



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00326688-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y la intervención de la Dirección General de Personal en el orden 2, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona en el orden 4, que forma parte integrante de la presente, en el dictado de las horas cátedra, carrera y por el período que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

rn

